23927 *RESOLUCION de 6 de agosto de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo R-613 V.*

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Same», modelo Minitaurus 60 4RM/V, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo R-613 V, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 56 (cincuenta y seis) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 6 de agosto de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Lamborghini».
Modelo	R-613 V.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Trattori Lamborghini, S.p.A.», Bolonia (Italia).
Motor: Denominación	Same, modelo 1053-P.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (ºC)	Presión (mm Hg)
I. *Ensayo de homologación de potencia.* Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza						
Datos observados	52,1	2.000	545	212	19	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	55,9	2.000	545	—	15,5	760
II. *Ensayos complementarios.* Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra						
Datos observados	54,8	2.200	600	212	19	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	58,8	2.200	600	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

23928 *RESOLUCION de 6 de agosto de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 613 DTV.*

Solicitada por «Auto Remolques Barcelona, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Same», modelo Minitaurus 60 4RM/V, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo 613 DTV, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 56 (cincuenta y seis) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 6 de agosto de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Lamborghini».
Modelo	613 DTV.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Trattori Lamborghini, S.p.A.», Bolonia (Italia).
Motor: Denominación	Same, modelo 1053-P.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza		Temperatura (ºC)	Presión (mm. Hg)
I. *Ensayo de homologación de potencia.* Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza						
Datos observados	52,1	2.000	545	212	19	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	55,9	2.000	545	—	15,5	760
II. *Ensayos complementarios.* Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra						
Datos observados	54,8	2.200	600	212	19	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	58,8	2.200	600	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.